



FM-774-2015 13 de octubre de 2015

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano

Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Director Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud

Dr. Horacio Chamizo García

Fernando Chaves Mora, Ph.D. Decano, Facultad de Microbiología Coordinador, Consejo Área de la Salud

Estimado Dr. Chaves:

Hago referencia a su oficio MIC-CAS-23-2015. Según información comunicada por una funcionaria de su oficina, usted envió esta petición a todos los directores y las directoras de las unidades académicas que conforman la Facultad de Medicina, por lo que asumo que cada una de las direcciones de cada unidad le enviarán directamente la lista para que pueda ser sistematizada por ustedes y de esa forma se proceda con lo pedido en el oficio VI-6767-2015 concerniente al Reglamento a la Ley Reguladora de Investigación Biomédica.

Con estas consideraciones precedentes, le remito copia de esta nota los directores (as) con el fin de que ellos y ellas puedan proceder con su solicitud de acuerdo con el oficio supracitado.

Finalmente, por la conformación de esta Decanatura (Facultad dividida en Escuelas) nosotros no ejecutamos investigación de manera directa, salvo aquella relacionada con aspectos de orden administrativo propios del quehacer de la Facultad de Medicina.

Atentamente,

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano

## LBVS/YCB

C: Dr. Mauricio Vargas F., Director, Escuela de Salud Pública

Dr. Horacio Chamizo G., Director, Escuela de Tecnologías en Salud

Dra. Lizbeth Salazar S., Directora, Escuela de Medicina M.Sc. Ligia Murillo C., Directora, Escuela de Enfermería M.Sc. Emilce Ulate C., Directora, Escuela de Nutrición

